

RESOLUCION
N° 422 /92

EXPEDIENTE N° 1051/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.451

Buenos Aires,  de mayo de 1992.-

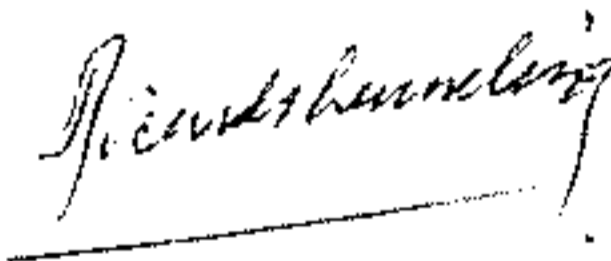
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "I.B.M. Argentina S.Á." remite para su pago las facturas Nros. 0001-00107633 y 0001-00107634, obrantes a fs. 1/2 y 7/8 respectivamente, por el servicio mensual de mantenimiento de máquinas fotocopiadoras correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1991 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 y 10 por el Departamento de Contaduría -División Técnica en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas obrantes a fs. 1/2 y 7/8 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "I.B.M. Argentina S. A." la suma de PESOS DOCE MIL TREINTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 12.033,64) por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)